



## **Agresiones a periodistas, youtubers y a otros ciudadanos por ejercer el derecho a la libertad de prensa y expresión en el mes de noviembre.**

**El Estado ha incrementado su violación a la libertad de expresión y prensa.**

**Nombre: Osniel Carmona Breijo.**

Lugar de residencia: La Habana.

Periodista de CubaNet (Miami).

Fecha del incidente: Día 1ro.

Hechos: Citado a la estación policial conocida como Capri, municipio Arroyo Naranjo.

“La citación fue para las 10 de la mañana. Un oficial de la Seguridad del Estado (Policía Política) que estaba esperándome y aseguró llamarse Héctor, dijo que él es ahora quien me ‘atiende’, que la oficial anterior, pasó a otras funciones. Desde ese día tuve que abandonar una actividad económica privada que estaba realizando, porque me preguntó como me iba en ese negocio. Cuando esta gente te hace ese tipo de pregunta, ya hay un peligro”, indicó el periodista.

**Nombre: Iván Hernández Carrillo.**

Lugar de residencia: Colón, provincia Matanzas.

Periodista Freelancer.

Fecha de los incidentes: Días 2 y 22.

Hechos: Hernández Carrillo reportó de un operativo policial en los alrededores de su vivienda que se mantuvo durante casi todo el día. Dijo que el auto policial número 208 era el detalle más visible de ese acto intimidatorio; agregó desconocía los motivos específicos del operativo.

El 22 fue arrestado en la vía pública por agentes policiales cuando se dirigía a cubrir incidencias de un evento convocado por opositores pacíficos en apoyo a los integrantes del grupo Movimiento San Isidro, varios de los cuales estaban protagonizando una huelga de hambre en una vivienda de La Habana Vieja. Carrillo fue mantenido durante varias horas en la estación policial de su localidad de residencia.

Enrique Díaz Rodríguez.

Lugar de residencia: La Habana.

Periodista de: CubaNet.

Fecha del incidente: Día 6.

Hechos: Citado a la estación policial municipal de Arroyo Naranjo donde le comunicaron normas referentes a la posesión de una parcela que el atendió durante varios años y que nunca habían puesto en su conocimiento.

Ese mismo día, agregó Díaz Rodríguez, funcionarios gubernamentales de la Agricultura Urbana se presentaron en su domicilio para decirle, "no aportas nada a la sociedad".

"Eso no es cierto, los productos ahí cosechados eran repartidos entre los vecinos y mi familia, pero el objetivo, tal y como ocurrió, era confiscarme la parcela. La medida, estoy seguro, obedece a mi trabajo de periodista independiente", aseguró Díaz Rodríguez.

Nombre: Héctor Luis Valdés Cocho.

Lugar de residencia: La Habana.

Yotuber, sitio digital Alza tu voz Cuba.

Fechas de los incidentes: Días 12 y 13.

Hechos: Arrestado en las cercanías del Capitolio Nacional por agentes de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR), conducido en un auto oficial número 622 a la estación policial de la calle Zanja, municipio Centro Habana, donde fue agredido física y verbalmente. Liberado sobre las 10:30 de la noche.

Valdés Cocho narró en redes detalles de lo ocurrido: "Me gritaban, te caímos a pescozones por chismoso y mariscón". Arrestado nuevamente al día siguiente en la cercanías de la estación policial de Cuba y Chacón, municipio Habana Vieja, cuando junto a otras personas integrantes de la sociedad civil, reclamaban de forma paífica la excarcelación del interprete de música urbana, Denis Sólis. El comunicador fue trasladado a la estación policial de Santiago de las Vegas, municipio Boyeros. Libeerado sobre las 10:00 de la noche de ese propio día.

Nombre: Ileana Hernández.

Lugar de residencia: La Habana.

Periodista de:

Fecha de los incidentes: Día 12, 14 y 26.

Hechos: Detenida en la vía pública en áreas de la Villa Panamericana, municipio Habana del Este; conducida hacia la estación policial de Cojimar, su zona de residencia, donde fue mantenida durante varias horas.

Dos días después, nuevamente detenida en la vía pública en su barriada de residencia. Conducida a la estación policial de Santiago de las Vegas, municipio Boyeros. El arresto se prolongó durante varias horas. Día 26 arrestada de forma violenta en la sede del grupo Movimiento San Isidro donde participaba en una huelga de hambre junto a otras varias personas que solicitaban la excarcelación del interprete de música urbana, Denis Solís, condenado en juicio sumario a ocho meses de prisión por un presunto delito de desacato. La periodista, hasta estos momentos, es mantenida en reclusión domiciliaria sin que haya sido condenada por ningún tribunal.

Nombre: Eralidys Frometa Polanco.

Lugar de residencia: La Habana.

Yotuber, sitio web Cuba Delibera.

Fecha del incidente: Día 14.

Hechos: Detenida en la vía pública de forma violenta por un agente de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR). La comunicadora se encontraba frente a la estación policial de las calles Cuba y Chacón, Habana Vieja, tomando detalles, con su teléfono celular, del accionar pacífico de integrantes del grupo Movimiento San Isidro que reclamaban la excarcelación de uno de sus miembros.

Frometa Polanco dijo que el agente policial trató de quitarle el teléfono halándolo con fuerza por ambos brazos, pero no logró sustrarle el teléfono. Seguidamente fue arrestada; conducida hacia la estación policial del municipio La Lisa, donde fue mantenida hasta las 8:00 de la noche. Agregó que producto de la agresión policial tuvo que acudir a un centro médico donde le diagnosticaron contusión inflamatoria.

Nombre: Camila Acosta.

Lugar de residencia: La Habana.

Periodista de CubaNet.

Fecha del incidente: Día 15.

Hechos: Cuando trató de salir de su domicilio, en horas de la mañana, uno de cuatro policías uniformados que se encontraban en la parte exterior de su lugar de residencia, le dijo no podía salir; trató de saber los motivos de la medida represiva, pero no obtuvo respuesta. La periodista pudo distinguir el auto policial número 267 aparcado a unos metros del inmueble. La prohibición se extendió por casi todo el día.

Nombre: Yoel Acosta Gámez.

Lugar de residencia: Baracoa, provincia Guantánamo.

Periodista de: Proyecto audio-visual Palenque Visión.

Fecha del incidente: Día 16.

Hechos: Arrestado en el momento que se disponía de entrar a la casa de su mamá por dos agentes de la Policía Nacional Revolucionaria y un oficial de la Policía Política. Conducido a la estación policial municipal de Baracoa. El periodista contó en redes algunos detalles.

“Fui interrogado por dos oficiales de la Seguridad (Policía Política), uno conocido como Rogelio, y el otro, el teniente coronel que dice nombrarse Elizardo. Me amenazaron con mandar a golpearme, quitarme mis medios de trabajo y abrirme un expediente por Pelgrosidad Social Pre Delictiva. Fui multado con 2000 pesos bajo el alegato de Usurpación de Funciones y basados en el Decreto 370. La multa, dijeron, tenía que pagarlo en menos de 72 horas”.

Nombre: Julia Rosa Piña Sánchez.

Lugar de residencia: Bayamo, provincia Granma.

Periodista de: revista digital El Bayamés.

Fecha del incidente: día 16.

Hechos: desde horas tempranas de la mañana el auto policial número 541, ocupado por dos agentes uniformados y uno vestido de civil, se mantuvo aparcado frente a su vivienda durante varias horas.

“Supongo era para impedirme asistir a la iglesia, había convocada una actividad religiosa. Pero en la zona donde está la iglesia, y en otra barrio más, aparecieron en la tarde del día 15 varios letreros antigubernamentales. Así, creo esos fueron los motivos para mantenerme bajo vigilancia policial”, comentó la periodista.

Nombre: Roberto Rodríguez Cardona.

Lugar de residencia: Bayamo, provincia Granma.

Periodista de: CubaNet.

Fecha de los incidentes: Días 16 y 26.

Hechos: Desde el atardecer y hasta casi la media noche, un auto policial con tripulación de tres uniformados, dos de la Policía Nacional Revolucionaria y otro de Tropas Especiales (boinas negras antimotines), estuvo aparcado en la esquina próxima a su domicilio.

“Supongo que el operativo era para vigilar mis movimientos, porque la tarde anterior aparecieron varios carteles de protesta en dos repartos de aquí, de Bayamo. Y el 26, luego de tres días de vigilancia, algo que pudimos comprobar, Yuniór Berges y yo, tras citación verbal del mayor de la Seguridad (Policía Política), llamado Oriol, tuvimos que presentarnos en la Unidad Provincial de Instrucción de los Delitos Contra la Seguridad del Estado. Este mismo Oriol fue quien nos ‘entrevistó’; empezó por cuestionar las visitas de amistades a nuestras casas y terminó diciendo que tenían los tanques preparados por si nos hacíamos los locos”, detalló el periodista.

Nombre: Alcides Pérez Coello.

Lugar de residencia: Santa Clara, provincia Villa Clara.

Periodista de: revista local de pequeño formato Sin Miedo.

Fecha del incidente: Día 16.

Hechos: Arrestado por agentes de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) tras manifestar en alta voz en las afueras de una agencia bancaria de que en Cuba no existía libertad de expresión y que el gobierno estaba matando al pueblo de hambre. Esposado y conducido a la 5ta, estación policial de su lugar de residencia. Le borraron fotos de las afueras del banco donde había numerosos ancianos esperando para cobrar sus pensiones mensuales, lo amenazaron con llevarlo a prisión a él y a su esposa. El arresto duró unas dos horas.

“Estaba en esa cola (fila) y pude ver como un abuelito que llevaba varias horas allí se desmayó por hambre y cansancio. Eso me indignó tanto que un poco más alto de lo aconsejable dije que este gobierno mata de hambre al pueblo y que uno no puede ni quejarse porque no hay libertad de expresión”, relató Pérez Coello.

Nombre: Yunior Berges González.

Lugar de residencia: Bayamo, provincia Bayamo.

Periodista de: Observatorio de Derechos Económicos (España).

Fecha del incidente: Día 26.

Hechos: Berges González fue citado verbalmente el 15 sobre las 7:30 de la noche para presentarse el siguiente día a la una de la tarde en la Unidad Provincial de Instrucción de los Delitos Contra la Seguridad del Estado, por el mayor de ese cuerpo de represión política que se hace llamar Oriol.

Él y su colega, Roberto Rodríguez Cardona, también citado, acudieron juntos al lugar. De acuerdo con Rodríguez Cardona, que informó de los hechos, por vez primera “entrevistan” junto a dos periodistas citados por la Policía Política, ambos sufrieron la amenaza de ser aplastados por los tanques en caso de que el régimen viera amenazado su poder político.

Nombre: María Matienzo.

Lugar de residencia: La Habana.

Periodista de: CubaNet.

Fecha del incidente: Día 17

Hechos: Agentes de la Policía Nacional Revolucionaria se presentaron en su domicilio para informarle no podía salir de la casa. La prohibición se extendió unas 24 horas sin que le dijeran a la periodista los motivos de la medida represiva.

Nombre: Maikel Norton Cordero.

Lugar de residencia: Los Palacios, provincia Pinar del Río.

Periodista de: CubaNet.

Fecha del incidente: Día 21.

Hechos: El periodista dijo en redes que su mamá, Zenaida Cordero Carmona, estaba sentada en el banco de un parque, y dos agentes policiales registraron su bolso sin ningún motivo y sin previo aviso. La arrestaron y la condujeron a la estación policial municipal, le impusieron una multa de 60 pesos y le decomisaron los artículos que estaban dentro del bolso que, según la policía, estaba vendiendo.

Agregó el periodista que cuando supo de lo ocurrido se presentó en la estación policial para realizar la debida reclamación por lo que entendía era una total injusticia. Pero en el lugar fue arrestado por oficiales de la Policía Política quienes realizaron amenazas contra su persona. El arresto se prolongó por varias horas.

Nombres: APLP no ha podido conocer los nombres.

Lugar de residencia: La Habana.

Periodistas de: Agencia Reuters y AFR

Fecha del incidente: Día 22.

Hechos: Los reporteros estaban en el Parque Central de La Habana para cubrir incidencias de una protesta pacífica convocada por el grupo de la sociedad civil Movimiento San Isidro, fueron agredidos físicamente por integrantes de una turba oficialista presente en el lugar.

De acuerdo a lo conocido en redes, tanto el camarógrafo de Reuters, que tuvo que abandonar el lugar, y la reportera de FPR fueron golpeados. No se conoce que los agentes del orden, presentes en el lugar, trataran de evitar las agresiones o de la detención algún sospechoso de cometer esos actos.

Nombre: Luz Escobar.

Lugar de residencia: La Habana.

Periodista de 14 y Medio, periódico digital.

Fecha del incidente: Día 22.

Hechos: Sobre las tres de la tarde, la periodista estaba en el Parque Central de La Habana con el objetivo de reportar para su órgano de prensa las incidencias de una protesta pacífica convocada por el grupo contestario Movimiento San Isidro, cuando agentes uniformados del Ministerio del Interior le exigieron entregara su teléfono móvil o se lo quitarían a la fuerza. Tras eso, Escobar fue arrestada y trasladada a la estación policial conocida como Zanja, municipio Centro Habana. El arresto duró unas cinco horas.

Nombre: Rolando Rodríguez Lobaina.

Lugar de residencia: Guantánamo, provincia Guantánamo.

Periodista de: Proyecto Audio-Visual Palenque Visión.

Fecha del incidente: Día 25.

Hechos: Arrestado, informó uno de sus colegas, en el kilómetro 259 de la provincia de Villa Clara sobre las once de la noche cuando se dirigía hacia La Habana, conducido en un auto policial a la ciudad de Santiago de Cuba donde llegaron en la mañana del 26. Introducido en otro auto oficial y llevado hasta el Centro Policial de Operaciones de Guantánamo. Fue liberado el día 27 en horas de la mañana.

Nombre: Carlos Manuel Álvarez.

Lugar de residencia: La Habana.

Periodista de: El Estornudo.

Fecha del incidente: Día 26.

Hechos: El periodista, llegado del exterior recientemente, estaba en la sede del grupo Movimiento San Isidro dando apoyo a integrantes de ese grupo en huelga de hambre; fue arrestado tras la entrada violenta de fuerzas represivas al lugar. Acusado de propagación de epidemia, aunque tras los exámenes pertinentes se descartó fuera portador de la Covid-19. Aun es mantenido en arresto domiciliario.

Nombre: Esteban Rodríguez.

Lugar de residencia: La Habana.

Periodista de: ADN.Cuba.

Fecha del incidente: Día 26.

Hechos: Rodríguez protagonizaba una huelga de hambre junto a integrantes del grupo Movimiento San Isidro reclamando la excarcelación de Denis Solís, intérprete de música urbana arrestado el 9 de noviembre y condenado en juicio sumario a 8 meses de cárcel por el presunto delito de Desacato.

El periodista fue sacado de forma violenta del inmueble, y hasta el momento es mantenido en reclusión domiciliaria sin que se haya realizando ningún proceso judicial en su contra.

Nombre: Niober García Fournier.

Lugar de residencia Guantánamo, provincia Guantánamo.

Periodista de: Proyecto Audio-Visual Palenque Visión.

Fecha del incidente: Día 27.

Hechos: García Fournier narró que tras visitar, en unión del también periodista a Manuel Alejandro León Velázquez a su colega Roberto Rodríguez Lobaina, liberado tras unas 48 horas de arresto, tras salir de la vivienda de Rodríguez Lobaina, estuvieron vigilados por agentes de la Policía Política hasta el mismo centro de la ciudad. En ese punto, un auto policial con dos uniformados y dos oficiales de la Policía Política, uno nombrado Víctor Víctor y el otro Luis Angel, que les interfirió el paso. Los oficiales preguntaron a los periodistas que hacían por esa zona, agregando acto seguido que lo mejor que podían hacer era estarse tranquilos para que se evitaran serios problemas. Tras ese encuentro los comunicadores pudieron llegar a sus casas sin más contratiempos.

### **Otros casos de violación a la libertad de expresión:**

El día 5 de noviembre, los ciudadanos Ariel Benítez Pérez y Rolando Pardo Machado, residentes en el reparto Camacho, Santa Clara, provincia, Villa Clara, fueron arrestados por tomar fotos a la escuela pública Antonio Maceo que muestra en su estructura serias afectaciones constructivas.

Trasladados a un departamento policial de la zona, recibieron amenazas de ser multados y confiscación de los teléfonos si volvían a sorprenderlos en ese tipo de actividad.

“Trataron de intimidarnos diciendo que nos multarían y quitarían los teléfonos, hablaron alto y golpearon la mesa que tenían delante, querían ponernos nerviosos”, declaró Benítez Pérez.

Rafael Guerrero Cancino, residente en Nuevitas, provincia Camaguey, comunicó a la APLP, que recibió este 30 de noviembre la “visita”, en su casa, del mayor de la Policía Política nombrado Almaguer, quien dijo ser el jefe de enfrentamiento en el municipio, para decirle que sus publicaciones (de Guerrero Cancino) en redes sociales con críticas al régimen son colaboración con una potencia extranjera, y que por tal motivo podía terminar en prisión, que debía pensar en su familia, y en específico en su nieta que está estudiando una carrera de arte y podía salir perjudicada

El día 9 fue arrestado en la vía pública el interprete de música urbana Denis Solís por un presunto delito de Desacato, 72 horas después fue condenado a 8 meses de cárcel. Sus compañeros, nucleados en el gupo San Isidro, intentaron, ejerciendo su derecho a la libertad de expresión, varias jornadas de protesta frente a una estación policial, en todo momento fueron reprimidos por fuerzas del Ministerio del Interior. Ante tal escenario, decidieron 7 personas realizar una huelga de hambre en la sede del Movimiento, calle Damas 955, Habana Vieja, el 26 en horas de la noche fueron desalojados, de manera violenta, los huelguistas y otras 7 personas, 14 en total que se encontraban en el lugar, y hasta el día de hoy, 2 de diciembre, mantenidos en arresto domiciliario.

El 27, cientos de jóvenes artistas y estudiantes, así como personalidades de la cultura, protagonizaron un plantón frente al Ministerio de Cultura en solidaridad con el Movimiento San Isidro, demandando, entre otros derechos, el derecho a la libertad de expresión. El régimen aun no ha dado respuesta a las demandas; pero todo lo ocurrido hasta el momento, demuestra la carencia, casi absoluta, de libertad de expresión en Cuba.



**Estos son los casos documentados por la APLP; pueden existir otros.**

La APLP es una organización sin fines de lucro que defiende el derecho a la libertad de expresión y prensa. En abril de 2006 solicitó su inscripción en el Registro de Asociaciones del Ministerio de Justicia. Nunca ha recibido respuesta.

Si se desea conocer sobre la situación de la libertad de prensa y expresión en Cuba pueden contactarnos en los teléfonos +53 7609 8400, +53 5414 2643, +53 5473 0611, +53 5272 3518.

Correo: [2006aplp@gmail.com](mailto:2006aplp@gmail.com)

Página web: [www.aplpcuba.org](http://www.aplpcuba.org)

“

